EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX | **PRECIO DE SUSCRIPCIÓN** — **En la capital, un mes...... 1 peseta** — **Fuera, trimestre.............. 4 —** — **Número suelto, 5 céntimos** | Jueves 6 de Febrero de 1902 — **No se devuelven los originales** | **PUNTO DE SUSCRIPCIÓN** — **En la Redacción y Administración, Imprenta y litografía de Alonso é Hijos** — **Mayor pral., 98 y 100** | Núm. 5.715

Corral de ganado

Se vende, situado detrás del Cementerio, entre ferrocarril y carretera, con tenada, pozo y casa habitación para el pastor y de una extión superficial de novecientos metros cuadrados, y parcela de terreno de igual cabida, lindando con dicho corral.

Informará Teodoro Ortega, San Marcos, 15.

Para camisas de frac se ha recibido un espléndido surtido en pecheras, piqué y tablas, en la Camisería de

Ezequiel Castillero

148, *Mayor principal*, 150

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Antonio de la Riva, en el (Santo San Pedro), á 25 céntimos litro.

VINO

En la acreditada bodega de D. Manuel Rodríguez Bocos, calle del Cuervo, núms. 5 y 7 se vende tinto y clarete superior á 25 céntimos litro,

Se vende un carro de par á medio uso.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Martínez López, sita en la calle de Barrionuevo, núm. 5, á 25 céntimos litro.

Información Postal

Madrid 5 de Febrero 1902.

Sr. Director

En el Congreso actuó casi toda la tarde el Sr Romero Robledo. Hizo hablar á casi todos los ministros: al de la Guerra, al de la Gobernación, al de Gracia y Justicia y al de Instrucción pública. Censuró en primer término la conducta de las autoridades por no saber evitar hechos hechos como el ocurrido en Ceuta y Valdeorras, en el primer punto por consecuencia de unas elecciones y en el segundo por ir la tropa á cobrar las contribuciones á tiro limpio.

Después se ocupó del catalanismo y del hecho de enseñar el idioma francés en las escuelas de varios pueblos de la provincia de Gerona, por profesores de la nación vecina.

Todo ello, según el Sr. Romero Robledo acusa un desgobierno tal que se hace preciso poner remedio inmediato.

Claro está que los ministros replicaron al batallador diputado evidenciando sus exajeraciones y asegurando que el Gobierno lo hace mejor de lo que él cree.

Total una tarde distraida para los que gustan de los incidentes parlamentarios sin venir á parar á nada concreto.

—

En el Senado, no hubo á primera hora ninguna pregunta ni incidente; pero al entrar en la orden del día y ponerse á discusión el proyecto sustituyendo el juramento por la promesa en los actos oficiales, surgió animado debate entre la comisión, representada por el Sr. Labra y los señores conde de Esteban Collantes y Rodríguez Sampedro, que combatieron el proyecto. El conde supo sacar partido de unas frases del duque de Veragua, para decir que el Gobierno no se enteraba de las cuestiones más trascendentales ni concedía importancia á asuntos que la tenían indiscutible.

—

El proyecto de pagas de tocas leído en el Congreso esta tarde, establece que tienen derecho á ellas las viudas ó huérfanos de todos los individuos de las distintas clases del ejército y armada, estén ó no incorporados al Montepio, siempre que no tengan derecho á pensión y que los causantes hayan obtenido ingreso ó ascenso en sus escalas mediante real aprobación y disfrutaren al fallecer sueldo del Estado.

Se declaran subsistentes las anteriores disposiciones en cuanto no se opongan á la precedente.

La presente ley se aplicará à las viudas y huérfanos cuyos causantes fallecieren á partir de la fecha de la presentación á las Cortes.

Firman el anterior proyecto los ministros de la Guerra y Marina.

—

También ha leído el general Weyler el anunciado proyecto de reforma de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

En él se varía la clasificación de las situaciones militares.

Se suprime el depósito que se marcaba para los mozos que salen de España antes de la edad del alistamiento, imponiendo en su lugar multas á las empresas nacionales marítimas que embarquen individuos sin permiso de la Comisión de reclutamiento.

Se limita á 5.000 almas el máximum de las que deben formar las secciones encargadas de los preliminares del reemplazo.

Se crean exclusiones condicionales para los que oportunamente puedan perder las causas de exclusión.

Se suprimen las exclusiones por cortedad de talla, religiosos profesos y novicios de órdenes religiosas y por servicios en las minas de azogue de Almaden.

Desaparece la exención de que gozaban los colonos agrícolas. Se concede excepción á los mozos que mantengan al padrastro ó madrastra y huérfanos acogidos en la niñez que se hallen en el mismo caso.

Se fija la fecha del 1.° de Agosto para considerar cumplida la edad que produce excepción.

Se determina que no produce excepción el matrimonio de un hermano celebrado después del sorteo.

Se propone que sean secretarios de las comisiones mixtas los jefes del ejército que desempeñan cargos de oficiales mayores, quedando estos suprimidos.

Se establece el padrón militar encomendado á las comisiones mixtas.

Se concede derecho de alzada contra los acuerdos de las comisiones mixtas en casos de enfermedad ó defectos físicos.

Los redimidos á metálico conservarán las mismas condiciones que los demás mozos del reemplazo. En caso de guerra ó de alteración del orden público serán llamados á las armas quedando relevados de todo servicio que no sea el de instrucción ó el de armas anejo y se formará con ellos el cuadro de oficiales de la escala de reserva.

Se dan facilidades para prorrogar el ingreso en el servicio activo á los mozos, teniendo que contribuir con un impuesto proporcional á la fortuna que ellos ó sus padres posean.

Se establece la cuota militar que habrán de satisfacer los mozos con licencia ilimitada no llamados á las filas, los excluidos ó exceptuados y los padres ó tutores de los declarados prófugos, en cuantía proporcional á sus medios de vida, exceptuándose los que fuesen pobres.

Se constituirá con los impuestos por prórrogas, cuotas y multas, un fondo llamado *Tesoro de Guerra*, destinado á la adquisición de armamento, material de guerra y gastos para instrucción y maniobras.

Los excedentes de cupo serán destinados á los cuerpos, pero permaneciendo en sus casas sin goce de haber.

Recibirán instrucción militar y cubrirán bajas naturales.

Se reforma el cuadro de inutilidades físicas, creándose cinco clases distintas de exclusión.

[illegible]

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 5

4 por 100 interior, contado. . . .	72,10
Idem, fin corriente.	72,25
5 por 100 en carpetas, al contado. .	00,00
4 por 100 exterior.	00,00
4 por 100 amortizable.	00,00
5 por 100 amortizable, al contado. .	94,00
Fin corriente, firme..	00,00
Cubas 86.	00,00
Cubas 90.	00,00
Filipinas.	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	000,00
Banco de España.	448,00
Tabacos.	389,00
París.	35,00
Londres.	33,90
Aduanas.	00,00

Á través de la frontera

Higiene social

Desde hace pocos años, unos treinta si acaso, es incontestable que nuestras condiciones de vida, en lo que respecta á la higiene, han sufrido una transformación completa.

Bajo la influencia de los grandes descubrimientos de Pasteur y sus discípulos, el proceso de muchas enfermedades se ha modificado grandemente en beneficio de la humanidad.

Se sabe ya el mecanismo verdadero, llamémosle así, de la producción y propagación; se sabe, como dice el ilustre fisiólogo Bernard, cual es el génesis de la enfermedad y se evita su presentación ó se la combate, una vez declarada.

Esto nos explica la evolución particular de la ciencia médica que tiende, más que nada, á ser preventiva.

Antes, los terapéuticos no se ocupaban del mal hasta que hacía su presentación; ahora todos los esfuerzos son para impedir esta.

En una palabra, el higienista quiere anticiparse al curandero, al médico.

Desde el día en que Jenner demostró culpablemente que la vacuna preservaba de la viruela, la medicina alcanzó una victoria grande, hermosa, pero fué amargado el triunfo por la resistencia del vulgo que, desconociendo la higiene preventiva, se oponía á someterse á una operación más molesta que sencilla.

Pero ha llegado la hora, y en algunas partes se practica rigurosamente la orden de obligar á la vacunación y revacunación, para oponerse por medio de esas precauciones á la invasión de enfermedades infecciosas que pueden acarrear graves consecuencias á las colectividades.

Un enfermo no es solamente un desgraciado á quien los más rudimentarios sentimientos de humanidad nos obligan á cuidar; es también un individuo de la sociedad á la que puede causar graves perjuicios y por elle debe preocuparse.

Tal manera de apreciar las cosas, ó sea bajo el punto de vista general, abre importantes horizontes acerca de los derechos y deberes de la sociedad y de cada uno de sus miembros, y de ahí la necesidad de hacer obligatoria la higiene social, misión que incumbe á los gobiernos, lo mismo que popularizar la higiene, explicando sus ventajas es de la competencia de las asociaciones científicas y humanitarias.

En Francia se ha organizado ya una sociedad encaminada á dicho fin y nosotros esperemos que nuestra nación no se quedará á la zaga en asunto tan importante.

De la higiene social depende la prosperidad futura de la humanidad, y la magnitud de la empresa no ha ne ser obstáculo para intentar realizarla, siquiera por lo que respecta al bien común.

Reyes.

Problemas sociales

Consejos de conciliación

El ministro de la Gobernación ha leído hoy en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.° Se establecen Consejos de conciliación permanentes, para prevenir y procurar resolver las diferencias entre patronos y obreros con motivo de la celebración, de la modificación ó de la ejecución del contrato de arrendamiento de obras y servicios.

Art. 2.° E Consejo de conciliación se compondrá de un número igual de patronos y de obreros.

Art. 3.° El Consejo podrá dividirse en Secciones mixtas, las cuales conocerán en las diferencias que les sean sometidas por el Consejo en pleno.

Art. 4.° El número de jurados que haya de componer estas Secciones será el que designe el Consejo pleno.

Art. 5.° El Consejo de conciliación lo formarán en cada pueblo, provisionalmente, las Juntas de reformas sociales creadas por la ley de 13 de Mayo de 1900. En las capitales de provincia constituirán el Consejo la Junta local y la provincial reunidas.

Art. 6.° En caso de prepararse ó de haberse declarado una huelga con motivo de la celebración ó de la ejecución de un contrato de arrendamiento de obras y servicios, la autoridad administrativa local, el patrono ó patronos y los obreros interesados darán conocimiento de ello por escrito, en papel común, al presidente del Consejo de conciliación.

Art. 7.° En el escrito de los patronos y en el de los obreros se expresarán sucintamente y sin comentarios las pretensiones respectivas.

El escrito de los patronos será firmado por el patrono ó patronos interesados ó por quien de éstos, con la autorización de los demás, lleve su voz.

El escrito de los obreros será firmado por los obreros ú obrero autorizado para llevar la voz de los demás.

Patronos y obreros afirmarán por su honor en la antefirma la certeza de las autorizaciones que ostenten.

Art. 8.° El presidente del Consejo de conciliación convocará inmediatamente al Consejo pleno ó á la Sección designada para estos casos. El Consejo ó la Sección se reunirá á la brevedad posible, nombrando ésta de su seno, presidente y secretario, y acordarán si conviene trasladarse al lugar del suceso ó citar á las partes para el domicilio oficial del Consejo.

Art. 9.° La citación á los firmantes de los escritos se verificará en el plazo prudencial más breve.

Art. 10. Si comparecen las partes, expondrán de palabra, por el orden que fije el Consejo, los fundamentos de sus pretensiones respectivas.

Art. 11. El Conseje podrá oir el dictamen de cualquiera otra persona extraña á los interesados, cuando lo estime necesario.

Art. 12. El Consejo propondrá términos de conciliación, esforzándose antes en recabar de las partes que ni los patronos suspendan el trabajo, ni los obreros lo abandonen, mientras se tramita la conciliación.

Art. 13. Si el Consejo no pudiese obtener la avenencia, propondrá á las partes que designen personas plenamente autorizadas para contratar en su nombre.

Art. 14. Las partes, de común acuerdo, podrán nombrar una sola persona.

Art. 15. El mandato podrá conferirse á todo español mayor de edad capaz para contratar, hombre ó mujer. Si la mujer fuere casada, aceptará el cargo con autorización verbal de su marido, en el caso de que no estuviera ya autorizada para ejercer el comercio.

Podrá también conferirse al Consejo pleno, á las Secciones y á los miembros del Consejo.

Art 16. Si alguna de las partes no compareciere, se oirá á la que comparezca, y de sus manifestaciones se dará cuenta á la otra, in

M.C.D.2022

vitándola á que conteste de palabra ante el Consejo, ó por escrito.

Ar. 17. Si no contestase, como en el caso de no haber comparecido ninguna de las partes, se dara por intentada la conciliación y se desistirá provisionalmento de ella.

Art. 18. Si la huelga ó el desacuerdo continuasen, el Consejo, de oficio, citará nuevamente á los interesados cuando lo crea oportuno, procediendo conforme á lo dispuesto en los artículos anteriores.

Si no comparecieran las partes, ó si no hubiese avenencia, se hará constar así y no se harán más gestiones, sino á petición de ambas partes, consignado y firmado en un solo escrito.

Art. 19. Si el Consejo lo estimase útil, podrá consignar en acta su opinión sobre el caso y publicarlo de oficio.

Art. 20. Las partes podrán obtener copia de las actas y publicarlas íntegras y no en extracto ó parcialmente.

Art. 21. Las partes, ó sus mandatarios, consignaran por escrito el convenio definitivo, y lo depositaran en el Consejo.

Las copias, autorizadas por el secretario y con el visto bueno del presidente, tendrán la fuerza probatoria de un documento público.

Art. 22. Los miembros del Consejo de conciliación, en e ejercicio de sus funciones, son autoridades públicas.

Las agresiones de obra ó de palabra que les dirijan en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de ellas, serán castigadas conforme á los capítulos IV y V, título 3.º, libro 2.º del Código penal.

El presidente del Consejo ó el de la Sección podrán imponer correcciones disciplinarias en los casos en que pueden hacerlos los jueces municipales, según los artículos 487 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Palacio, etc.—*González* »

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión de anoche, presidida por el señor Colombres, concurrieron los Concejales señores Miguel, Ortega, Guzmán, Sanz, Vinegra, Durán, Alonso (D. Bonifacio,) Gaite, Quirce, Cabeza, Alonso (D. José), Brejel y Revilla.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Alonso (D. José) pide la palabra, diciendo que va á hacer uso de ella por creer un deber el rendir un tributo á la memoria del ilustre publicista, sabio catedrático y elocuente orador D. Ricardo Becerro de Bengoa, fallecido en Madrid el día 1.º del actual.

Sus méritos indiscutibles, decía el Sr. Alonso, le hacen acreedor á la admiración de este Ayuntamiento y la ciudad, entre otros títulos, porque el Sr. Becerro de Bengoa, sin ser palentino, se enorgullecía en decir que lo era.

Fué el Sr. Becerro fundador de la Biblioteca con que cuenta el Ayuntamiento; el que escribió el único libro descriptivo de Palencia que existe y representó á la ciudad en estos escaños, demostrando con sus iniciativas el interés que sentía por el progreso de la misma.

El Sr. Becerro de Bengoa, desde que abandonó esta capital, se mostró siempre propicio á gestionar por su engrandecimiento, y por último, aceptó el honroso cargo de mantenedor de los Juegos Floralés celebrados en esta ciudad en la pasada feria de Septiembre y de los que fué iniciador y patrocinador este Ayuntamiento.

Por todos estos títulos yo me atrevo á proponer conste en acta el sentimiento que á esta Corporación produce el fallecimiento de tan distinguido y sabio catedrático, cuya muerte produce un gran vacío entre los palentinos y que se eleve un mensaje de pésame á la viuda é hijos del que, al bajar al sepulcro, deja el recuerdo del bien que hizo por la ciudad la que, como he dicho, representó en estos escaños.

Al terminar el Sr. Alonso, por el señor Secretario se da lectura á una moción que es entregada por los señores Miguel, Ortega, Guzmán y Sanz, en igual sentido que las manifestaciones hechas por dicho Sr. Alonso y que de no coincidir publicaríamos íntegra; pero sí consignaremos que en la moción se dice que el año 1885 con motivo de la epidemia colérica, el Sr. Becerro, demostrando su acendrado amor á la clase menesterosa se ofreció á ocupar un sitio de peligro en el Hospital de coléricos.

El Sr. Colombres dijo que se hallaba en un todo conforme con las manifestaciones del Sr. Alonso y con las que hacían en su moción los firmantes, considerando un deber que el Ayuntamiento hiciera suyas unas y otras, expresando su deseo de que constara en acta el sentimiento que á la Corporación causaba el fallecimiento del Sr. Becerro y que elevaría el mensaje de pésame á la familia, siendo aprobado por todos los señores concejales.

Se da lectura á una moción de la comisión de policía urbana manifestando, que habiendo necesidad de renovar los capotes de abrigo, de la escuadra de serenos, convocó á concurso á varios sastres, proponiendo que el servicio se adjudicara á D Florentin Tamayo, que se compromete á confeccionar cada uno en 80 pesetas.

El Sr. Alonso (D. José) dice que desea conocer los nombres de los que suscriben la moción y el señor Secretario lee los de los señores Ortega y Cabeza.

A uno de ellos, dijo el Sr. Alonso, me voy á dirigir muy especialmente porque en cierto documento que en el mes de Noviembre dirigió al público, decía que todos los trabajos del Ayuntamiento se harían por concurso, para que en ellos tuvieran participación todos los industriales.

Los firmantes dicen que han llamado á algunos sastres para conocer los precios á que podían hacer los capotes y propone que la confección se encargue al que más barato lo ha ofrecido.

Esto no es un verdadero concurso, y creo que debiera haberse anunciado en edictos y en la prensa, para que todos los industriales pudieran haber concurrido, y quizá el erario municipal se hubiera beneficiado más.

El informe de la Comisión, pidiendo que el Ayuntamiento encargue la confección al mejor postor, es ridículo porque públicamente se sabe y á mí me consta que se está ya trabajando en ellos, y es irrisorio el papel que aquí vamos á desempeñar, prestando nuestra aprobación á lo que ya está ejecutándose y quizá dentro de unos días, la escuadra estrene el nuevo vestuario.

La presidencia contesta al Sr. Alonso diciendo, que la Comisión había llamado solamente á los sastres que se dedican á hacer esta clase de prendas, por considerar que solo estos podrían encargarse de su confección, y pregunta á la Corporación si se aprueba el informe de la Comisión, autorizándola para que encargue al industrial que propone la confección de los capotes, acordándose así por unanimidad.

Previo dictamen de la jefatura de Obras públicas é informe de la Comisión de Policía Urbana y señor arquitecto, se concedió permiso á D. Manuel Riguero, para edificar una panera en las inmediaciones de la carretera de Santander, junto al Velódromo.

Se concedió previo informe á D.ª Saturnina Martínez, una sepultura á perpetuidad en el cementerio general.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Bruno Gallo, solicitando autorización para poder tranformar la fuerza animal que hoy emplea en sus talleres de ebanistería de la calle Zapata, números 5 y 7, por la de vapor.

Se leyó un informe de la Comisión de Hacienda, acerca de la denuncia presentada por los Sres. Revilla y Bregel, sobre defraudación en las cabezas de ganado lanar, presentada en una de las últimas sesiones y en el cual documento dicha Comisión reconoce que ha habido negligencia y abandono por parte del visitador y del empleado encargado del servicio de registro, si bien trata de inculpar tanto á la Comisión anterior, como á la actual, que ha tomado las medidas oportunas para evitar estas incorrecciones.

Conforme con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se autorizó á los señores Vallejo Ortega y Compañía, para poder trasladar á la calle Mayor principal, núms. 14, 16 y 18, el depósito doméstico, que tiene en la de la Cestilla, núm. 17.

Se aprobaron los informes de la misma Comisión concediendo á D. Florentín Sánchez, D. Zacarías Martín, D. Santiago Lardely y D. Blas Gutiérrez, la exención de los derechos de sal y leña, para sus respectivas industrias.

Se concedió el teatro para que el día 16 del actual pueda celebrar un mitin de protesta, sobre las zonas neutrales *La Federación Agrícola Castellana*.

Se aprobó la distribución de fondos formada por contaduría para atender á las obligaciones del mes actual.

Se aprobaron y acordó el pago, después de unas observaciones del Sr. Alonso (D. J.), de varias relaciones de jornales de obreros ocupados en las reformas de la sala de desinfección y aperturas de zanjas para enterramiento de animales muertos.

Se autorizó al señor alcalde para que previa relación, pueda pagar á los obreros ocupados estos días en la limpieza de las calles.

Se dió lectura, y se acordó pasara á la Comisión de Policía Urbana, á una moción del Sr. Guzmán, sobre la necesidad de construir dos lavaderos cubbiertos, fijando bases, en una de las cuales diec que se recurra á la suscripción entre los vecinos acomodados.

El Sr. Revilla, propuso que se concediera al Sr. Guzman una medalla conmemorativa por su iniciativa, por haberse adelantado á lo que dicho Sr. Revilla pensaba hacer verbalmente y que ya había indicado.

El Sr. Guzman contesta al Sr. Revilla diciéndole que la medalla conmemorativa que le ofrece, no puede aceptarla porque no le corresponde á él la gloria de la iniciativa y sí á un modesto y laborioso vecino que es el que le ha indicado la conveniencia de llevar á la practica el importante asunto que encierra la moción que ha suscrito.

El Sr. Presidente: Puede el Sr. Alonso (Don José) hacer las interpelaciones anunciadas en la sesión anterior, acerca de la formación de secciones para constituir la Junta Municipal de asociados y la de la denuncia de un funcionario que había impuesto una multa sin reintegrarla en el papel correspondiente.

El Sr. Alonso (D. José) respecto á la primera, que se refiere á la formación de secciones, no tengo nada que exponer, porque he visto que el día 31 del pasado Enero, se había dado cumplimiento á lo que dispone la ley, anunciando al público la formación de dichas secciones, y por tanto queda retirada la interpelación.

Acerca de la segunda, ó sea de la denuncia por mi formulada sobre imposición de una multa, voy á aclararla.

He examinado el libro donde constan la imposición de las multas y he visto que el día 25 de Enero, se había hecho efectiva la multa impuesta á un vecino el día 20, como voy á demostrar; haciendo antes público que el funcionario á que me refería es el cabo de agentes urbanos, que no tiene facultades para imponer multas sin que la presidencia, única á quien compete, lo ordene.

Hace el Sr. Alonso historia de lo ocurrido, diciendo que en la noche del 19 de Enero ingresó en la prevención en concepto de detenido un sugeto á quien se puso en libertad á las cinco de la tarde del siguiente día, exigiéndosele la multa de dos pesetas por el aludido cabo, envolviendo en este asunto á otro funcionario.

Lo que á mi juicio procedía—añadió el señor Alonso—era que inmediatamente se hubiera adquirido el papel correspondiente ó que del hecho se hubiera dado cuenta al señor Alcalde. Este manifestó en la sesión anterior que no tenía conocimiento de lo que yo denunciaba y ahora aparece en el libro que la multa se hizo efectiva el día 25 y yo se que el día 30 por la mañana se entregó al interesado la parte del papel de multas que acredita haberse impuesto, y ahora de lo que se trata es de herir mi dignidad como Concejal, queriendo hacérseme aparecer como un impostor y sin razón en la verdad de lo sucedido.

El Sr. Colombres, como cortesía solamente al Sr. Alonso, le diré que es cierto que el día 20 se cobró la multa; pero como era hora intempestiva no pudo comprarse el papel y se adquirió á la mañana siguiente, quedando en la prevención la parte de papel que había de entregarse al interesado que no pasó á recoger y que tampoco se le iba á mandar á su casa.

Yo firmé la imposición de la multa el día 25 ó 27, no puedo afirmar con exactitud, ni tampoco lo recordaba cuando el Sr. Alonso hizo la interpelación en la sesión anterior; pero el día 30 cuando empecé las averiguaciones para depurar los hechos, se me presentó el papel de la multa impuesta, firmado por mí en uno de dichos días.

El Sr. Alonso (D. José), agradezco la benevolencia del señor presidente, que solo por cortesía me ha contestado y doblemente porque según ha dicho, el asunto afecta á un funcionario de su exclusiva competencia; pero me va á permitir el Sr. Colombres que le diga que coincide conmigo que hubo falta por parte del cabo, porque según ha manifestado, la multa se cobró el día 20, y no se hizo efectiva en el papel correspondiente hasta el día 25, y por lo tanto, hubo negligencia por parte de aquel funcionario, que es lo que yo trataba de demostrar.

El Sr. Revilla, preguntó en qué estado se encontraba el ferrocarril de Palencia á Guardo para el cual el Ayuntamiento había contribuído con determinada cantidad.

El Sr. Presidente le indicó que según sus noticias, se estaba ahora en los trabajos de gabinete, y que siendo de interés para la población procuraría enterarse de lo que hubiera acerca del particular.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

LAS TUNAS DE PALENCIA Y VALLADOLID

El Carnaval que desde hace bastante años se halla en período decadente, y falto de todo aliciente en nuestra ciudad, se presenta en éste lleno de animación y alegría.

En la noche de ayer, no obstante el mal estado del piso efecto de las nieves y lluvias, hubo extraordinaria animación por nuestras calles y se hacía imposible el tránsito por los soportales de la Mayor principal.

La Tuna Palentina

A las siete de la tarde llegaron los elementos que componen esta bien organizada comparsa musical, al domicilio del señor diputado á Cortes por el distrito de la capital, donde ejecutaron varios números de su escogido programa.

Tenía por objeto la visita, demostrar su gratitud al diputado, por su cooperación para obtener billetes del ferrocarril á mitad de precio para trasladarse á la inmediata ciudad de Burgos.

El diputado recibió á los tunos palentinos, obsequiándoles con dulces, vinos y cigarros.

Otra serenata

Después trasladóse la Tuna al domicilio del diputado provincial y director de la Casa de Beneficencia, D. Evasio Rodríguez Blanco, al que obsequiaron con otra serenata, por haber autorizado, con gran complacencia, formen parte de la Tuna algunos asilados de los de la orquesta de la Casa de Beneficencia.

Al igual que el diputado á Cortes, obsequió el Sr. Rodríguez Blanco á los que forman la tuna con dulces, vinos y cigarros, saliendo complacidísimos de las atenciones de que fueron objeto por parte de ambos señores.

A la estación

Momentos antes de las nueve, se dirigieron á la estación del ferrocarril los estudiantes del Instituto de 2.ª enseñanza con las banderas de dicho Centro docente, iluminando á la comitiva con hachas de viento.

Momentos después lo hacía la *Tuna Palentina*

La llegada

Con gran retraso llegó anoche el tren mixto de Madrid en que venía la Tuna Escolar Valisoletana.

Al descender de los carruajes los jóvenes escolares, entre los acordes de un bien ejecutado número por la Tuna Palentina, se dieron vivas á ambas *tunas*, á Valladolid, á Palencia y á los estudiantes, cambiándose entre las representaciones de las Tunas y de estudiantes afectuosos saludos.

La bandera

Los estudiantes valisoletanos dispusieron llevar su bandera á casa de su presidenta, formándose para este objeto una comitiva en esta forma.

Estudiantes de Instituto, bandera de la Tuna Escolar Valisoletada entre las de la Tuna Palentina y del Instituto, Tuna Palentina tocando y después los estudiantes de Valladolid, dirigiéndose por la calle Mayor, á la Corredera del Salón, donde tiene su domicilio el Sr. Tejerina (D. Cirilo)

Acompañando á la hija de este, señorita Elvira presidenta, de la Tuna Escolar Vallisoletana, se hallaban las damas de honor, la señorita Arroyo presidenta de la Tuna de Palencia y otras muchas señoritas y señoras.

La Tuna Palentina ejecutó varios números mientras las escolares valisoletanos, saludaban á su presidenta, haciéndolo después la de Valladolid y recibiendo ambas numerosos aplausos por la buena ejecución de aquéllos.

El Sr. Tejerina obsequió con la amabilidad que le caracteriza á los *tunos* y á cuantos allí se encontraban, con dulces, vinos y cigarros.

Nosotros agradecemos al Sr. Tejerina las atenciones que dispensó á nuestro director que se honró con aceptar la invitación que se le hizo.

El día de hoy

Durante la mañana la Tuna Escolar Valisoletana ha saludado de nuevo á su presidenta la bella señorita Elvira Tejerina.

Después lo hizo al señor Gobernador civil.

Por la tarde lo ha verificado al Excelentísimo Ayuntamiento, en donde se encontraba el señor Alcalde con todos los concejales, obsequiando á los estudiantes con esplendidez.

Mas tarde lo hicieron á las sociedades Casino y Círculo Republicano.

Reciba la Tuna Escolar Valisoletana nuestro saludo de bienvenida y la Tuna Palentina nuestro aplauso por lo bien que supo recibir y fraternizar con los que hoy son nuestros huéspedes y que al llegar á esta población nos honran con su visita.

M.C.D.2022

NOTICIAS

En la madrugada de hoy ha fallecido en esta ciudad la joven Luisa del Castillo López, hermana de nuestro querido amigo el conocido comerciante D. Victorino.

Esta tarde después de los funerales ha sido conducido el cadaver al Cementerio, seguido de numerosos amigos de la familia.

Acompañamos á esta en el dolor que la produce tan sensible desgracia.

Mañana 7 es el último día que estará en Palencia el médico especial Director Facultalivo de la Clínica Ortopédica de Madrid, y recibirá de once á siete Hotel Continental, á todos los que padezcan de hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales (último adelanto) que con tan buen resultado emplea dicho médico.

Llega á nosotros la noticia que son bastantes los niños que concurrirán el próximo sábado al Teatro, con objeto de alcanzar los premios anunciados por la *Tuna de Palencia* para aquella noche.

Quintas.—Interesante

Anoche se reunieron en la casa número 17, piso segundo, izquierda, de la Plaza Mayor, los padres de familia interesados en el sorteo que ha de celebrarse el próximo domingo, con objeto de formular las bases para la constitución de la sociedad de que dimos cuenta en nuestro número de anteayer. Dichas bases quedaron acordadas en principio debiendo últimarse en el día de mañana, para lo cual han quedado en reunirse nuevamente á las siete de la noche en la misma casa, encareciendo la asistencia de los que por un olvido ó ignorancia no hayan asistido y se hallen conformes con la idea iniciada.

Minas

Por D. Manuel Pérez Cobos, se ha presentado en este gobierno de provincia solicitud de registro de 225 pertenencias para la mina de hulla, nominada *San Gaspar*.

Por D. Nicasio Vaquero se ha presentado otra para 32 pertenencias para la mina de hulla y otras titulada *La Regalada*, y otra para 12 pertenencias para la mina de hulla, y otras nominada *La Recelosa*

Dos avisos

La Tuna Escolar Valisoletana ha hecho circular unos avisos dando á conocer al público que por indisposición de la tiple Srita. Melendez, no puede ponerse en escena, en la función que se celebrará esta noche en el teatro, la zarzuela *Los pantalones*, siendo ésta sustituida por diferentes números á cargo de los señores Gil y Eguren.

En el anuncio se indica que las personas que tengan adquiridas localidades y no estén conformes con la modificación, pueden devolverlas á la taquilla del Teatro, donde se las entregará su importe.

* * *

Los autores del pasillo lírico titulado *Los pantalones*, han repartido al público un aviso diciendo que en vista de no haber ensayado convenientemente los encargados del desempeño de su parte escénica, retirán dicha obra, del programa anunciado para el concierto que esta noche dará la Tuna Escolar Valisoletana.

En Aguilar de Campoó se celebrará en los días 16 y 17 del actual la renombrada feria de Santa Agueda.

Por el Sr. Gobernador civil de la provincia se ha concedido un plazo de quince días para que los Sres. Médicos y Farmacéuticos que no lo hubiesen verificado, presenten al registro sus respectivos títulos profesionales.

Ante el Sr. Juez municipal de Villamuriel de Cerrato, han sido denunciados por la Guardia civil de Calabazanos varios vecinos de aquél por infracción de la vigente ley de caza.

Tienen terminado y expuesto al público el padrón de cédulas personales del actual año, los ayuntamientos de Castrillo de Villavega, Baltanás, Villamuriel de Cerrato y Moratinos.

Los soldados del primer Batallón del Regimiento Infantería de Valencia, núm. 23, Basilio Fernández Martínez, de Herrera de Pisuerga; Joaquín Aragón Donis, de Fuentes de Valdepero; Miguel Miciecea Ibáñez, de Aguilar de Campoó; Mariano Saez Ramos, de Frómista y Feliciano García Hernández, de Villorquite, pueden reclamar sus alcances de la Comisión liquidadora de dicho Batallón que tiene su residencia en San Sebastián.

Personal de Hacienda

Según noticias que á nosotros han llegado, ha sido ascendido á oficial de segunda clase, el antiguo empleado de esta Intervención de Hacienda D. José Prino, a quien reemplaza don Elías Gutiérrez del O mo, oficial afecto á esta Investigación de Hacienda y hoy de la de Oviedo.

Lo que no se conoce aún es donde será destinado el Sr. D. Mariano Dariel. puesto á que ha sido ascendido el Sr. Prino.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Luisa del Castillo López, soltera, 40 años, Mayor principal, 91.

Nacimientos.—Manuel Velayos Cebrián, hijo de Juan y María, Mayor principal, 105.—Andrés Varón Prado, hijo de Vicente y Antonia, Pedro Espina, 7.

Matrimonios.—Manuel Marquez Rodríguez, de Villaseca de la Lagra, de 29 años, con Trinidad Arroyo Villaverde, de Palencia, de 29. —Vicente Gutiérrez León, de Palencia, de 24 años, con Paulina Saez Antolín, de Palencia, de 20.

Confirmado por la práctica

Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica tómese el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalix*, marca de fabrica registrada en Europa y Américas.

HIGIENE DEL TOCADOR

Las cualidades desinfestantes microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la **Higiene del Tocador** lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caida detiene, etc.

El frasco **2 fr.** **En las Farmacias.**

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

HERNIAS (Quebraduras)

Deformidades de la columna vertebral torceduras de piernas, etc., etc.

Llegará á Palencia el Médico Especialista Director Facultativo de la Clínica Ortopédica de Madrid, Fuencarral, 19 y 21, y recibirá los días 6 y 7 en el Hotel Continencal, á todos los que deseen consultarle para el tratamiento por medio de aparatos especiales.

Nuestros aparatos herniarios, especiales, modernos, distintos á todos por su construcción especial y mecanismos, garantizan la contención absoluta de las hernias, por antiguas y voluminosas que sean, y consiguen su curación completa en el mayor número de casos.

Las numerosas y prontas curaciones conseguidas en las hernias inguinales con los modernos aparatos se explica por la exacta adaptación de su pala, que gracias á los mecanismos que posee y que no se desvia del sitio en que se aplica, reduce y mantiene completamente reducida la hernia, obturando los anillos externo é interno, adosa las paredes del conducto y produce en éste una ligera irritación lenta, metódica, gradual y constante, que da lugar al aumento de actividad nutritiva, proliferación de los elementos celulares, disminución progresiva del diámetro de este conducto y adherencia de sus paredes, ó sea la curación efectiva.

Los mecanismos de los aparatos herniarios modernos están dispuestos de tal modo, que el enfermo puede dirigir la pala en el sentido que le parezca convenientemente fijándola en la mejor posición que él quiera, evitándose de este modo la salida de la hernia, á pesar de los esfuerzos de la tos ó movimientos que pudiese ejecutar.

Consulta en Palencia los días 6 y 7 del actual en el Hotel Continental de 11 á 6, ó en Madrid en el Gabinete del Medico Director, Fuencarral, 19 y 21.

La Sangre

En ella consiste la fuerza del ser humano. ¿No hay sangre bastante en el organismo? Pues éste se debilita y desaparece la salud. El único remedio que restituye al organismo la sangre, la savia que le falta, es el hierro... ¿Pero qué hierro? El verdadero Hierro Bravais en gotas concentradas, providencia de las cloróticas, de las anémicas, de los niños débiles y de los ancianos agotados. A los pocos días de usarlo advierten ya sus regeneradores efectos.

Evitad los sufrimientos

Con nuestro método

SE CURA LA ANEMIA

La anemia es una de las más obstinadas enfermedades con que el médico tiene que luchar. Es prueba evidente de pobreza de sangre, lo que significa que el sistema no se nutre como es debido y por consiguiente se halla en condición equivalente á *estar muriéndose de hambre*. Permitasenos poner ante Vd. un caso de anemia.

«Barcelona, 15 Abril de 1901.

Muy Sres. mios: Tengo el gusto de informarles del siguiente caso ocurrido en mi familia y que por lo raro merece contarse.

Mi hijita Serafina, actualmente de 4 años de edad, vino al mundo y se crió en el más perfecto estado de salud siendo el regocijo de la casa. Al poco tiempo de nacida su hermanita menor, sobrevino en ella un cambio notable en su modo de ser, y notamos una sensible alteración en su

Serafina Bignotti

salud. De alegre y juguetona que era antes, púsose triste, pálida, llorona y con un desgano completo, cayendo en un estado de emaciación y de anemia muy alarmante. Atribuimos la causa de esa alteración al hecho de que la niña tenia celos de su hermanita menor, y eso á tal extremo había alterado su salud, que de no remediarse temiamos un funesto desenlace. A fin de reanimarla, empecé á darle la Emulsión Scott, á la que pronto tomó mucha afición, y gracias á este saludable reconstituyente en pocos dias notamos una mejoría y á los dos meses de usarla, la niña había recuperado su buen apetito, sus carnes y buen color con la alegría natural á su edad.

Con mis más sinceros cumplimientos quedo de Vd. muy agradecido S. S.

ANGELO BIGNOTTI.

Calle de Balmes, 13, 4.°, 2.°»

La Emulsión Scott cura la anemia sin detrimento de la digestión. Alimenta la sangre con los elementos nutritivos del aceite de higado de bacalao preparado de tal modo que su absorción es inmediata. En combinación con el aceite de higado de bacalao se hallan los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina, cuyos auxiliares aumentan en gran manera el valor medicinal de nuestro preparado. Para todas las afecciones de carácter anémico, tales como se manifiestan en la consunción y demás enfermedades de desgaste, la Emulsión Scott es el mejor remedio para combatirlas con éxito. Es necesario, sin embargo, comprar solamente la legítima preparación, la que se reconoce por la etiqueta en el envoltorio exterior de cada frasco, representando un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao; sin esa marca, ninguna es legítima.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsímil de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 6.—Desanimadísimo ha estado el mercado de hoy efecto sin duda del temporal de aguas que tenemos, siendo los precios:

Trigo de 43 a 43'35 reales las 92 libras:

Centeno de 25 a 26 reales la fanega.

—

Villada, 5.—Hoy entraron en este mersado para la venta al detal 600 fanegas de trigo:

Precios: trigo á 43'50 reales fanega de 92 libras; centeno á 31; cebada á 26; lentejas á 40.

La compra de hoy se calcula en 1400 fanegas.

Se ofrecen 1600 fanegas de trigo á 44 y se pagan á 43'40 y 43'75.

A estos precios se han negociado 800 fanegas.

Tiempo humedo.

Los campos atrasados.

—

Valladolid, 5.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 200 fanegas trigo que se pagaron á 45 reales las 94 libras.

Centeno 100, á 30'50

En el Canal entraron 400 fanegas de trigo que se pagaron á 44'75 reales las 94 libras.

—

Rioseco, 5.—Entraron en este mercado 300 fanegas de trigo que se pagaron á 43'50 reales las 94 libras, habiendo ganado medio real.

En partidas se vendieron 2.200 fanegas á 43'75 reales en elmacén.

—

Medina, 5.—Entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 45'25 y 45'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

Tiempo variable.

—

Burgos, 5.—Entraron 800 fanegas. Se vendió trigo alaga de 42 á 42'50 reales los 44 kilos mocho á 43 los 42'50, rojo de 42 á 42'50 los 42'50, centeno á 35 los 41'50, cebada á 29 los 32, avena á 21 los 26, yeros á 43 los 44.

Harina de 1.ª á 18 reales arroba, de 2.ª á 17; de 3.ª á 16.

Salvados: saco de 4 arrobas de 1.ª á 11 pesetas, de 2.ª á 9, y de 3.ª á 8 las tres.

Patatas á 4 reales arroba

El mercado sostenido.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—San Romualdo obispo y San Ricardo.

En San Juan de Dios á las cuatro de la tarde se pondrá de manifiesto á S. D. M. A las seis se rezará la estación, rosario y ejercicios al sagrado corazón, alternando con cánticos al divino corazón y reserva.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

De Cataluña

MADRID 6 (10'30)

Por conducto del Cónsul de Francia en Barcelona se han remitido á París informaciones detalladas acerca del movimiento social y político que opera en Cataluña así como en los pueblos limítrofes del alto Aragón.

La provincia de Gerona ha hecho con Francia un pacto de amistad política, realizando una información sobre la prensa catalana.

—

Sanción de leyes

MADRID 6 (14'10)

La mesa del Senado ha ido hoy á Palacio, con objeto de presentar á Su Magestad la sanción de varias leyes.

Recepción

El sábado se verificará en Palacio la recepción suspendida el día del santo del rey, con motivo del fallecimiento de la infanta Cristina.

Consejo

En el celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. se ha firmado el nombramiento de los obispos para las diócesis de Menorca y auxiliar de Toledo.

También se ha firmado el nombramiento del Sr. Bosch, para jefe de Estado Mayor de Castilla la Nueva.

Después los ministros se reunieron en Consejillo, desconociéndose el objeto.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía,

Encuadernación y Zincografía

Despacho, *Mayor pral., núms.* **98 y 100**

Talleres, *Don Sancho, número* **13.**

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Imprenta, litografía y librería

de

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO!

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE!!!

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: **VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.**

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos — ***38 años de existencia***

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, *Palencia*

EMULSION NADAL

única que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos.
ANALIZADA por el Dr. Benet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA
ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas debiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heróico en las enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

Confites Antivenéreos Roob Antisifilítico Inyección Vegetal COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado. que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez) flujo blanco de las mujeres, arenilias, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones génito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los CONFITES ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA ó HERPETICA, en vista de que el Iodo ó el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el ROOB Costanzi, pues no solo cura radicalmente la SIFILIS y HERPES, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de los específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4, Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, calle Mayor, 180. Consultas Médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y Viernes á las doce. Calle Diputación, 435, principal, 2.°

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alísal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: **Constipados, Tós nerviosa, Larinjitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.**

Indispensables **á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.**

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.

En todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.a y 2.a	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.a y 2.a	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.a, 2.a y 3.a	8'37	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9'07
1405	Mercans	Palencia	León	Idem		13'25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'15
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.a, 2.a y 3.a	5'30	5'42
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.a 3.a	9'52	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.a, 2.a 3.a	10'01	
16	Correo	Coruña	Madríd	1.a y 2.a	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.a, 2.a 3.a	19'03	
		Gijón	Idem	Idem	18'47	19,18
14	Correo	Gijón	Idem	1.a 2.a	23'00	
14	Id	Santander	Idem	Idem	23'16	23'30

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).— Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 y Gran Vía, 14, Bilbao — En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.— Pídase en todas las Farmacias.

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, arretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

¡Un Leon Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer período; pero más fuertes y peligrosas á medida que trascurre el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresía se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos.

La bronquítis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos.

Empleándose pronto el pectoral cura pronto.

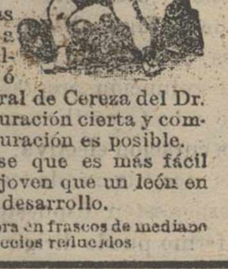

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entonces el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos

Se venden

En Villarramiel dos vacas de leche, de pura raza holandesa, de edad una cinco años y parida quince días, y la otra de seis años y preñada de meses.

Para tratar, dirigirse á Víctor Tejerina Moreno, fabricante de curtidos, en Villarramiel.

Mula

Se vende una de formas y condiciones inmejorables, enganchada, de siete dedos y cuatro años.

Informará en Amusco, D. Pedro Polanco.

Coches

Se vende un landó, en muy buen uso, de la casa Henry Binder (Paris) y una americana con capota, para un caballo, dirigirse Gil de Fuentes, número 7

Almacenes en renta

Se arriendan grandes y espaciosos en la Avenida de Casado del Alisal, junto al muelle de pequeña velocidad. Para informes, dirigirse á la Sra. Viuda de Santiago Franco, Almacén de trapos y lozas, Casado del Alisal, 20.

Local

Se arrienda uno muy apropósito para bailes, donde ha estado «Electra», situado en la calle Empedrada, núm. 11.

Su dueño vive en la misma.

Carro

Se vende uno, de varas, para tres caballerías, casi nuevo.

Dirigirse á Antonio del Valle, en Villada.

Piano

Se vende uno vertical, marca Francesa. Mayor pral., núm. 49 —Tintorería.

Vida estomacal
PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

pepsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos ó hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022